



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TOLEDO

En sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo, el 10 de marzo de 2021, se adoptó el siguiente acuerdo:

“14. MODIFICACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL PERSONAL FUNCIONARIO DEL AYUNTAMIENTO DE TOLEDO.

De conformidad con la propuesta que formula la Concejalía Delegada de Hacienda y Régimen Interior atendiendo a las propuestas de diferentes Concejalías y Unidades Administrativas, y una vez negociadas las modificaciones en la Mesa General de Negociación de 4 de marzo de 2021; y visto el informe jurídico emitido al efecto por la Jefatura de Servicio de Régimen Interior, la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo acuerda lo siguiente:

“Primero: Modificar la relación de puestos de trabajo del personal funcionario del Ayuntamiento en los términos siguientes:

ÁREA DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS PÚBLICOS: CONCEJALIA DELEGADA DE URBANISMO Y VIVIENDA.

–Se crea el puesto de trabajo de ADJUNTÍA A LA JEFATURA DEL ÁREA DE URBANISMO (AE/A1/26/CE: 22.174,56); titulación académica de Arquitecto Superior; puesto abierto a otras AAPP; sistema de provisión por concurso singularizado de méritos.

ÁREA DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS PÚBLICOS: CONCEJALIA DELEGADA DE OBRAS, SERVICIOS MEDIAMBIENTALES Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA.

–Se crea el puesto de trabajo de JEFATURA DE ÁREA FUNCIONAL DE OBRAS, INFRAESTRUCTURAS Y MEDIO AMBIENTE (AE/A1/29/CE: 25.866,96); titulación académica de Master/Ingeniero de Caminos Canales y Puertos; puesto abierto a otras AAPP; sistema de provisión por concurso singularizado de méritos.

–Se crea el puesto de trabajo de ADJUNTÍA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL DE OBRAS INFRAESTRUCTURAS Y MEDIO AMBIENTE (AG/A1/26/CE: 22.174,56); titulación académica de Licenciado/Grado; sistema de provisión por concurso de méritos.

–Se suprime el puesto de trabajo de ADJUNTÍA A LA JEFATURA DE SERVICIO DE OBRAS E INFRAESTRUCTURAS (AE/A1/26/CE: 22.174,56) y se crea el puesto de trabajo de ADJUNTÍA A LA JEFATURA DE SERVICIO DE OBRAS E INFRAESTRUCTURAS (AE/A1- A2/26/CE: 19.504,08). Titulación académica de Master/Ingeniero de Caminos Canales y Puertos o Ingeniero Grado de Ingeniería Civil/Ingeniero Técnico de Obras Públicas; puesto abierto a otras AAPP; sistema de provisión por concurso singularizado de méritos.

–Se crea el puesto de trabajo de ADJUNTÍA DE SOSTENIBILIDAD Y EFICIENCIA ENERGÉTICA dependiente de la JEFATURA DE SERVICIO DE OBRAS INFRAESTRUCTURAS Y MEDIO AMBIENTE (AE/A1-A2/26/CE: 19.504,08); titulación académica de Licenciado/Grado en Ingeniería Industrial o Ingeniero Técnico Industrial; puesto abierto a otras AAPP; sistema de provisión por concurso singularizado de méritos.

–Se crean dos plazas más en el puesto de trabajo de AUXILIAR TÉCNICO DE INSPECCIÓN (AE/C2/18/CE: 11.773,68)

–Se crea una plaza más de AUXILIAR ADMINISTRATIVO (AG/C2/18/CE: 7.821,60).

ÁREA DE CULTURA, EDUCACIÓN Y PATRIMONIO HISTÓRICO:

–Se crea el puesto de trabajo de TÉCNICO DE EDUCACIÓN (AE/A2/23/CE: 14.341,68); titulación académica de Grado en Maestro de Educación Primaria; puesto abierto a otras AAPP, sistema de provisión por concurso singularizado de méritos.

–Se crea una plaza más en el puesto de trabajo de AUXILIAR DE ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS (AE/C1/21/CE: 11,288,04) sistema de provisión por concurso de méritos.

ÁREA DE MOVILIDAD, SEGURIDAD CIUDADANA Y DEPORTES.

–Se crea el puesto de trabajo de JEFATURA DE SECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN GENERAL (AG/A2-C1/22/CE: 14.341,68); sistema de provisión por concurso de méritos.

ÁREA DE PROMOCIÓN ECONÓMICA, INNOVACIÓN, EMPLEO, TURISMO Y ARTESANÍA:

–Se crea el puesto de trabajo de JEFATURA DE SECCIÓN DE EMPLEO, FORMACIÓN Y PROMOCIÓN ECONÓMICA (AE/A1-A2/24/CE: 19.504,08); titulación académica de Licenciado/Grado en Ciencia Política y Sociología, Ciencias Económicas, o en Relaciones Laborales.

–Se crea un puesto de trabajo de AUXILIAR ADMINISTRATIVO (AG/C2/18/CE: 7.821,60).

ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO, RÉGIMEN INTERIOR Y TRANSPARENCIA: CONCEJALÍA DELEGADA DE HACIENDA, PATRIMONIO, RÉGIMEN INTERIOR Y TRANSPARENCIA: SECRETARÍA GENERAL:

–Se crea el puesto de trabajo de JEFATURA DEL ÁREA FUNCIONAL DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y SERVICIOS GENERALES (AG/A1/29/CE: 25.866,96); titulación académica de Licenciado/Grado; puesto abierto a otras AAPP; sistema de provisión por concurso singularizado de méritos.

RÉGIMEN INTERIOR:

–Se suprime el puesto de trabajo de JEFATURA DE SECCIÓN DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA Y RETRIBUCIONES (AG/A1/25/CE: 19.504,08) y se crea el puesto de trabajo de ADJUNTÍA A LA JEFATURA DE SERVICIO DE RÉGIMEN INTERIOR (AG/A1/26/CE: 22.174,56); titulación académica de Licenciado/Grado; sistema de provisión por concurso de méritos.



AREA DE SERVICIOS SOCIALES, IGUALDAD, MAYORES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

–Se crea un puesto de trabajo de AUXILIAR ADMINISTRATIVO (AG/C2/18/CE: 7.821,60).

Segundo: Publicar las modificaciones en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo.”

Toledo, 16 de marzo de 2021.–El Secretario General de Gobierno, Jerónimo Martínez García.

N.º I.-1232